EXPTE. D- 2637 /20 - 21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el "Día Mundial de la Creatividad y la Innovación", iniciativa que se celebra todos los 21 de abril, y que promueve el pensamiento creativo multidisciplinar que colaborará para un futuro sostenible.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos de competentes.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

De acuerdo al Informe sobre la Economía Creativa "Ampliar los cauces de Desarrollo Local", el mundo se enfrenta ante la necesidad de encontrar nuevas vías que estimulen la creatividad y la innovación en la búsqueda de un crecimiento y desarrollo sostenible, equitativo e inclusivo.

En este sentido, y sin soslayar el hecho de que durante el siglo XXI la creatividad y la innovación se han convertido en la verdadera riqueza de las naciones, hoy más que nunca se requiere de políticas que fomenten la innovación creativa como una de las oportunidades fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible.

La creatividad y la cultura, se relacionan como componentes y fuente de identidad e innovación. Tienen un valor significativo porque contribuye al desarrollo social inclusivo, así como también al diálogo y entendimiento entre los pueblos.

Asimismo, pueden verse la innovación y la creatividad transversalmente presentes en cada uno de los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Sin lugar a duda, ambas piezas fundamentales en la consecución y logro de las metas allí planteadas.

El ODS 9 referido a la industria, la innovación y la infraestructura encuentra en estas premisas los motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. En efecto, los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales que el futuro cercano nos depara. Muchas de estos avances buscan dar soluciones novedosas y estratégicas para a problemas por los que transita la humanidad, por ejemplo: más de 2.300 millones de personas que en la actualidad carecen de saneamiento básico; 800 millones de personas aún no acceden a fuentes de agua potable o 4.000 millones de personas aún no pueden acceder a internet, por mencionar algunos.

Precisamente entre sus metas, se plantea la de "aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, fomentando la innovación y aumentando el número de personas que trabajan en investigación. Asimismo, plantea la necesidad de "apoyar

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas."

Ello no podrá lograrse con la inclusión de la mayor cantidad de actores de la sociedad: academia, gremios, sindicatos, empresarios, organizaciones no gubernamentales, etc.

Según el informe de la Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) las industrias culturales y creativas deberían formar parte de las estrategias de crecimiento económico (Economía naranja) Estas industrias se encuentran entre los sectores más dinámicos de la economía mundial, y generan 2,25 mil millones de dólares en impuestos y 29,5 millones de puestos de trabajo en todo el mundo. Con este espíritu, los países están aprovechando el potencial de las áreas de rápido crecimiento del mercado para conseguir rentabilidad económica y mitigar la pobreza.

Finalmente, serán precisamente los gobiernos provinciales quienes durante la localización de la Agenda 2030 podrán encontrar en la creatividad y la innovación fuentes inagotables de iniciativas para el desarrollo local, siendo éstos dónde se presentan los principales desafíos vinculados con el crecimiento, el desarrollo humano, el cuidado del ambiente y las mayores oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la población.

Por ello, solicito a los Señores Diputados y Diputadas que con su voto acompañen este proyecto de Declaración.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.